

Objeto de la licitación: Explotación y ejercicio de la actividad de quiosco de golosinas sito en el Teatro Bretón de los Herreros de Haro.

Canon: 150 euros/año (impuestos excluidos).

Duración del contrato: Dos años desde el siguiente a la formalización, pudiendo prorrogarse por dos años más.

Obtención de información y documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, tfno: 941.305.528, 941.310.105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el Perfil del Contratante www.haro.org.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Selección Adjudicatario: Precio más alto.

Garantías provisional y definitiva: de conformidad con el art. 103 del TRLCSP 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no será necesario depositar garantía provisional.

La garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación sin IVA, más garantía complementaria de 3% del valor del dominio público ocupado.

Clasificación del contratista: No se exige.

Admisibilidad de variantes: Sí se autorizan.

Criterios de adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa atendiendo como criterio de adjudicación al precio más alto ofertado.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones: Será a las 12:00 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las proposiciones:

El sobre "A". Título: "Documentación Administrativa".Será la que figura en la cláusula 14.3 del Pliego de Condiciones.

El sobre "B" Título: "Proposición económica y criterios cuantificables automáticamente". Será la proposición económica conforme al modelo recogido en el anexo del pliego de condiciones.

Perfil del Contratante:www.haro.org Perfil del contratante.

Haro, a 16 de febrero de 2016.

El Alcalde Accidental D. Javier Redondo Egaña.